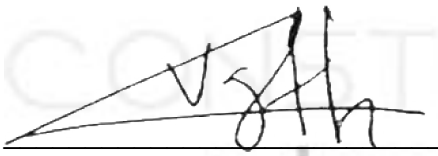
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: CONCURSO DE MERITOS No. LP-DTE-SGR-005-2026 **OBJETO:** LICITACION PUBLICANo. LP-DTE-SGR-016-2026 OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS GUACHUCAL - IPIALES – EL ESPINO, RUTAS 1701 y 0801; PASTO - BUESACO – HIGUERONES, RUTA 2501A; CEBADAL - SANDONÁ –PASTO, RUTA 2501B; Y VARIANTE DE DAZA RUTA 25NRB EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Yo, VICTOR ANTONIO COBO SARDOTH, identificado con C.C No. 1.065.628.076 de Valledupar, y con Tarjeta Profesional No. 244200-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS identificada con Nit 900821671-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del 16 de julio de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.



VICTOR ANTONIO COBO SARDOTH
C.C. 1.065.628.076
T.P.-244200
REVISOR FISCAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A9A60ABBC1281C61

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR ANTONIO COBO SARDOTH** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065628076 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 244200-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

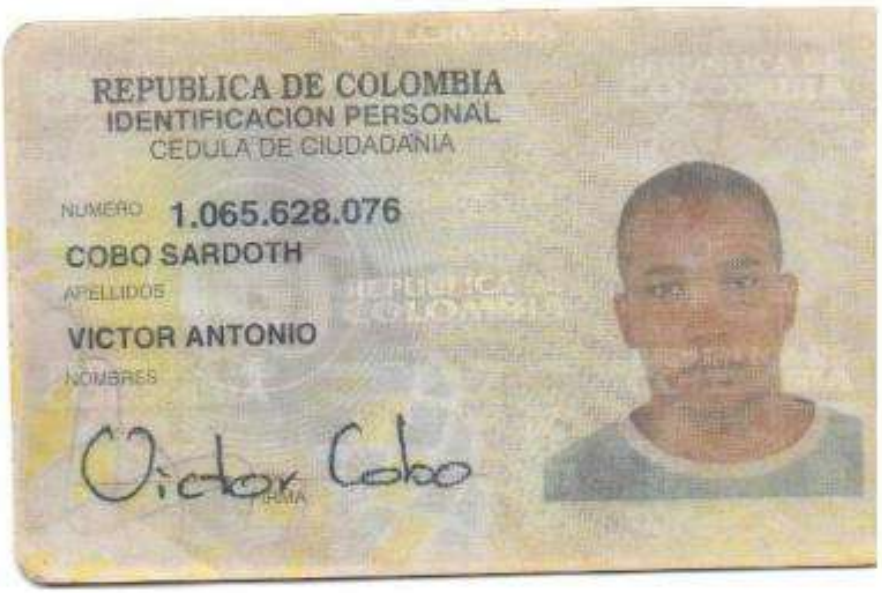
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



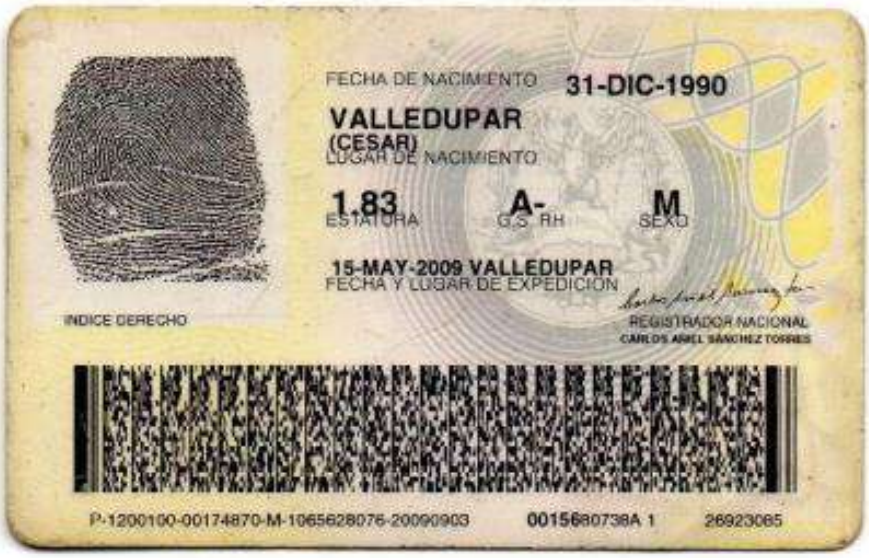
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.628.076

COBO SARDOTH
APELLIDOS

VICTOR ANTONIO
NOMBRES

Victor Cobo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1990

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

15-MAY-2009 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1200100-00174870-M-1065628076-20090903 0015680738A 1 26923085



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

244200-T

VICTOR ANTONIO
COBO SARDOTH
C.C. 1065628076
RES. INSCRIPCION 565 DEL 06/07/2018
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

251391

269884



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA